



---

Revista científica de la Red Internacional de Ética del Discurso

www.revistaeyd.org – contacto@revistaeyd.org – Licencia: CC BY-NC-SA 4.0

---

DUALISMO SOCIAL Y CONDICIONES NORMATIVAS EN LA TEORÍA DEL  
VALOR DE KARL MARX.

Diálogo posible con la Teoría de la acción comunicativa  
de Jürgen Habermas

Social dualism and normative conditions in Karl Marx's theory of value. A possible  
dialogue with the theory of communicative action of Jürgen Habermas

Sozialer Dualismus und normative Bedingungen in der Werttheorie von Karl Marx. Ein  
möglicher Dialog mit der Theorie des kommunikativen Handelns von Jürgen Habermas

*Juan Alberto Fraiman*

Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina

juanfraiman@hotmail.com

Recibido: 17-11-2022

Aceptado: 08-12-2022

*Juan Alberto Fraiman* es Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER), Argentina; Profesor ordinario (regular) y Titular de Epistemología en la Universidad Nacional de Entre Ríos (grado y posgrado), docente investigador en el área de la Epistemología de las Ciencias Sociales, especialización en Hermenéutica, Teoría Crítica y marxismo. Las publicaciones más recientes refieren al problema epistemológico de la centralidad del trabajo en la Teoría social contemporánea, la Teoría de la acción comunicativa de J. Habermas y la Teoría del Valor de Marx.

### *Resumen*

En el presente artículo nos proponemos efectuar una aproximación exploratoria a la Teoría del valor que Karl Marx expone en el primer libro de *El capital*, a partir de algunas conceptualizaciones generales extraídas de la Teoría de la acción comunicativa de Jürgen Habermas. En particular, la concepción habermasiana de la sociedad integrada en dos planos, como proceso de coordinación de acciones intencionadas en un mundo de la vida y como mecanismo anónimo de ordenación social, puede ofrecer un marco categorial fructífero para leer el análisis marxista de la formación del valor y sus implicaciones normativas. Al mismo tiempo, nuestra exposición de la teoría del valor marxista permitirá efectuar algunas observaciones críticas a la concepción habermasiana del mercado capitalista.

Palabras clave: *Teoría del valor; Teoría de la acción comunicativa; Normatividad; Marx; Habermas.*

### *Abstract*

In this article we propose to make an exploratory approach to the Theory of Value that Karl Marx exposes in the first book of *Capital*, from some general conceptualizations extracted from the Theory of communicative action of Jürgen Habermas. In particular, the Habermasian conception of society integrated on two levels, as a process of coordination of intentional actions in a world of life and as an anonymous mechanism of social ordering, can offer a fruitful categorial framework for reading the Marxist analysis of value formation and its normative implications. At the same time, our exposition of the Marxist theory of value will make it possible to make some critical observations of the Habermasian conception of the capitalist market.

Keywords: *Theory of value; Theory of communicative action; Normativity; Marx; Habermas.*

### *Zusammenfassung*

In diesem Artikel schlagen wir eine explorative Annäherung an die Werttheorie vor, die Karl Marx im ersten Buch von *Das Kapital* darlegt, und zwar ausgehend von einigen allgemeinen Konzeptualisierungen, die der *Theorie des kommunikativen Handelns* von Jürgen Habermas entnommen sind. Insbesondere die Habermas'sche Konzeption der Gesellschaft, die auf zwei Ebenen integriert ist, nämlich als Prozess der Koordination intentionaler Handlungen in einer Lebenswelt und als anonymer Mechanismus der sozialen Ordnung, kann einen fruchtbaren kategorialen Rahmen für die Lektüre der marxistischen Analyse der Wertbildung und ihrer normativen Implikationen bieten. Gleichzeitig wird unsere Darstellung der marxistischen Werttheorie einige kritische Bemerkungen zur Habermas'schen Konzeption des kapitalistischen Marktes ermöglichen.

Schlüsselwörter: *Werttheorie; Theorie des kommunikativen Handelns; Normativität; Marx; Habermas.*

## Presentación de la problemática

En su *Teoría de la acción comunicativa*<sup>1</sup>, Jürgen Habermas señala que los intentos de articulación entre la teoría de la acción y la teoría de sistemas constituye una preocupación fundamental del pensamiento social contemporáneo, tal como queda plasmado en la obra de Talcott Parsons. (Habermas, 1987b, p. 286) En ella se condensan e intentan confluir principalmente los aportes de los grandes clásicos de la sociología moderna como Max Weber y Emile Durkheim que representarían respectivamente los dos abordajes mencionados.

Expresado de manera sucinta, se trata de conectar una visión que pueda dar cuenta de cómo los individuos llevan a cabo y coordinan entre sí sus acciones bajo fines y principios morales propuestos por ellos mismos, con aquellas perspectivas que se han ocupado de identificar mecanismos sociales no atribuibles a individuos ni a grupos en particular pero determinantes de sus prácticas más allá de la conciencia, voluntad e incluso de las valoraciones y normas sociales instituidas por esas mismas personas afectadas. Con frecuencia se han presentado como enfoques alternativos que rivalizan entre sí para dar cuenta de la formación y estabilización del orden social, y de los procesos de integración individual.

Habermas refiere a dos diferentes “paradigmas” (1987b, p. 283) que conllevan no solo distintas estrategias metodológicas de investigación, sino también supuestos ontológico-sociales y principios epistemológicos disímiles. A saber, desde la teoría de la acción se pone de relieve la estructura significativa de las prácticas sociales en el marco de un *mundo de la vida* como horizonte y trasfondo simbólico-valorativo, cuyo acceso, aun para la indagación teórica, solo es posible en términos interpretativos, a la manera de un participante de una cultura específica. El acervo de *sentidos* compartidos remite a individuos que piensan, proyectan, llevan a cabo sus acciones, juzgan, toman decisiones, se ponen de acuerdo o no, aplican y van recreando normas y valores. (Habermas, 1987b, pp. 170-180)

---

<sup>1</sup> En adelante, utilizaremos la abreviatura TAC.

En cambio, el paradigma de los sistemas supone la apreciación de la realidad social desde una dinámica organizativa que desborda las intenciones, propósitos y conciencia de los propios actores. En su forma más básica, se postularía que el orden y la integración social suceden a través de complejas interconexiones entre las consecuencias no intencionales de las acciones individuales. (Habermas, 1987b, pp. 334-340)

Eso quiere decir que el saber mundano compartido y apropiado de manera intuitiva se revela como insuficiente para aprehender ese plexo de relaciones en su funcionamiento pleno. Es menester operar con ciertas categorías teóricas que permitan efectuar generalizaciones en torno a patrones relevantes de ordenación, abstrayendo los contenidos más inmediatos y evidentes de la vida social. Así, se obtendrían principios explicativos que puedan aprehender teóricamente los fenómenos sociales en sus concreciones más diversas. En estos casos, sin dudas hay un compromiso *objetivista* con la realidad social que se dispone como objeto de estudio al investigador autocomprendido como un “observador” externo. (Habermas, 1997b, p. 289)

Tras los pasos de Parsons, Habermas se propone llevar a cabo una articulación que pueda dar cuenta de ambos paradigmas, evitando caer en visiones reductivistas y unilaterales. En gran medida, bajo ese propósito, la TAC pretende integrar los aportes de la hermenéutica y la fenomenología social con el aparato conceptual de procedencia sistémico-funcional.

Por lo demás, las respuestas que ha podido ofrecer Parsons a esa cuestión, a lo largo de su trayectoria intelectual, resultan harto insatisfactorias, según Habermas (1987b, pp. 405-419). El pensador alemán insiste en que una articulación consistente entre ambos planos debe ser capaz de mostrar tanto los logros evolutivos que resultan de esa diferenciación social, como sus posibles desarrollos patológicos. La visión en exceso armónica que ha predominado en las elucubraciones parsonianas no se condice con dicha aspiración; en ese sentido, es preciso encontrar categorías teóricas más adecuadas para recoger las paradojas o las tendencias contrapuestas que anidan en los procesos de diferenciación y reconfiguración dual de la vida social moderna.

En suma, el replanteo habermasiano de los problemas de la construcción social en Parsons constituye un punto nodal donde se pondría en juego un diagnóstico crítico de las pautas de transformación social en la modernidad. (Habermas, 1987b, p. 289)

En ese marco, Habermas llama la atención acerca de una ventaja que ofrece la teoría de valor de Marx, capaz de ofrecer un análisis social crítico que articula, de entrada, esos dos paradigmas:

“Con el análisis del doble carácter de la mercancía obtiene Marx supuestos fundamentales de teoría del valor que le permiten describir el proceso de despliegue de las sociedades capitalistas, desde la perspectiva económica del observador, como un proceso de (autovalorización o) autorrealización del capital, sometido a crisis cíclicas; y *simultáneamente*, desde la perspectiva histórica de los afectados (o del participante virtual), como una interacción entre clases sociales preñada de conflictos” (Habermas, 1987b, p. 473).

A nuestro juicio, dicho aspecto no se ha destacado suficientemente en *El capital*<sup>2</sup> pese a que su célebre autor, haciendo uso de su notable elocuencia, no se esfuerza por ocultarlo. En términos de Marx, como veremos más adelante, se trata de distinguir el punto de vista cualitativo del *proceso laboral* del punto de vista cuantitativo del *proceso de valorización*. (Marx, 1975, pp. 236; pp. 242-243; p. 376)

Habermas solo lo indica<sup>3</sup> y luego, por razones de exposición sistemática, se dedica a señalar las tres debilidades de la teoría del valor, según su postura. (1987b, pp. 479-485) En verdad, el autor de la TAC estaba más preocupado por efectuar una crítica al marxismo en las condiciones específicas del capitalismo tardío, donde tiene lugar la democracia de masas, el intervencionismo estatal y el Estado Benefactor. (Habermas, 1987b, pp. 485-502)

---

<sup>2</sup> Nuestras referencias a *El capital* de Marx se van a basar fundamentalmente en el primer libro del Volumen 1 en la edición y traducción al castellano a cargo de Pedro Scarón: Marx, Karl (1975) *El capital. Crítica a la economía política. El proceso de producción de capital I. Libro Primero*. Madrid: Siglo XXI.

Dado que se trata de un trabajo de carácter inicial y exploratorio, no vamos a incorporar elementos de otros escritos importantes de Marx sobre la teoría del valor, temporalmente próximos a *El capital*. Con seguridad, en una investigación de mayor aliento deberían añadirse, así como también considerar la evolución cronológica de sus categorías y las principales controversias en torno a la interpretación más actual de su obra, sobre todo a partir de la edición histórico-crítica MEGA 2 (Fineschi, 2013; Musto, 2015) que por razones de espacio aquí no podemos tratar.

<sup>3</sup> A partir de los trabajos efectuados por G. Lohmann, E.M. Lange y H. Brunkhorst (Habermas, 1987b, pp. 475-478).

Probablemente, tales circunstancias han suscitado que los análisis de estos pasajes habermasianos se detuvieran casi exclusivamente en su discusión con Marx, evaluando su controversial recepción del marxismo que remite, en el fondo, a una postura juzgada como insuficientemente crítica del capitalismo. El resultado de esas indagaciones suele ser una imagen más bien de contraste entre Habermas y Marx.<sup>4</sup>

En cambio, en este trabajo, proponemos profundizar y extraer algunas consecuencias de esa superioridad atribuida a la teoría del valor en Marx, siguiendo el señalamiento habermasiano, a nuestro entender, no suficientemente desarrollado. Sin desconocer las inocultables diferencias, tanto por razones históricas como teóricas, intentaremos focalizar en algunas posibles continuidades y conexiones que se puedan tender entre ambas figuras teóricas.

Para lograr ese propósito, realizaremos una particular lectura de la crítica a la economía política llevada a cabo por Marx, considerando la naturaleza dual de su análisis. En el siguiente apartado titulado “La teoría del valor de Marx considerada como un análisis dual o bicéfalo”, llevaremos a cabo un abordaje preliminar mentando sus categorías básicas. Luego, bajo el título de “El fetichismo de la mercancía en la articulación del dualismo social”, aludiremos justamente al llamado *fetichismo de la mercancía* que requerirá prestar atención a las posibles conexiones entre el funcionamiento sistémico del capital y los aspectos sociales implicados desde una teoría de la acción.

Así, la comprensión cabal del fetichismo de la mercancía necesitará la explicitación de principios normativos subyacentes, mas la cuidada distinción de dos planos evitaría

---

<sup>4</sup> Nos referimos a los trabajos que no solo cuestionan la recepción que Habermas hace de Marx, sino también los límites de la TAC para criticar al capitalismo como sistema de producción vigente. Por ejemplo, Anthony Giddens (1997) ha señalado los problemas en la temprana separación habermasiana entre “trabajo” e “interacción” (Habermas, 1986), y Moishe Postone (2006; Pagura, 2016) los presupuestos antropológicos de carácter ahistórico que subyacen ya en las tesis habermasianas de *Conocimiento e Interés* y se continúan en la TAC, en contraste con la concepción marxista del capitalismo como resultado provisorio de un proceso histórico. Al respecto, también se puede consultar el capítulo 7 “teología habermasiana y economía” del libro *Las metáforas teológicas de Marx* de Enrique Dussel (1993). El hecho de que la TAC contiene una crítica poco vigorosa del capitalismo y una interpretación problemática de Marx ha sido tratado en nuestro medio hispanoparlante más recientemente por Romero Cuevas (2009; 2012), Ruíz Sanjuán (2017), Rabiela Beretta (2017) García-Granero y Ortega Esquembre (2019) y Pagura (2020).

caer en reduccionismos “normativistas” o moralistas, a la vez que mantendría el aguijón crítico por encima de las miradas meramente “economicistas” de la sociedad, como lo veremos en el siguiente apartado titulado “Valorización del capital y normatividad social”.

El avance del análisis en esta orientación dual nos ofrecería un panorama general acerca del carácter intrínsecamente contradictorio del mercado capitalista, según lo planteado en el apartado “Condiciones y contradicciones inherentes al intercambio de las mercancías desde el dualismo analítico”.

Sin dudas, en este último punto, existiría una franca colisión con la consideración habermasiana de la economía capitalista como un subsistema valorativamente neutral en el marco de su concepción dual de la sociedad.<sup>5</sup>

Por lo tanto, la aproximación que proponemos retomaría, en las “Consideraciones finales”, el interrogante más general acerca del análisis de los fenómenos económicos desde una perspectiva dual que no eluda los aspectos discursivo-normativos, como un desafío todavía pendiente – a partir de la lectura tanto de *El capital* de Marx como de la TAC de Habermas - que, en buena medida, mantiene todavía ocupado a sus discípulos más importantes.<sup>6</sup>

### **La teoría del valor de Marx considerada como un análisis dual o bicéfalo.**

Nuestro recorrido se iniciará con un abordaje preliminar de la teoría del valor tomando los primeros pasajes de *El capital* (1975), donde Marx expone los conceptos fundamentales de la teoría del valor, a la vez que presenta su propio estudio como un

---

<sup>5</sup> Prácticamente desde su publicación, la TAC ha sido constante objeto de crítica en cuanto a su concepción dual de la sociedad que, entre otras cuestiones, supone al mercado moderno como un ámbito exento de normatividad. (Joas, 1991; Mc Carthy, 1992; Giddens, 1994; Honneth, 2009; Romero Cuevas, 2011)

<sup>6</sup> El caso más emblemático es el de Axel Honneth en obras como *¿Redistribución o conocimiento?* (2006) publicada en coautoría con Nancy Fraser, con quien polemiza acerca de un presunto dualismo social que supone los problemas del capitalismo en términos excesivamente instrumentales y despojados de contenido moral. Su preocupación por una perspectiva normativa de la economía se profundiza en *El derecho de la libertad* (2014), originalmente publicada en el año 2011 y posteriormente con *La idea del socialismo* (2017) publicada por primera vez en alemán en el 2015.

análisis en doble perspectiva derivado directamente de la naturaleza dual del propio objeto de estudio.

Pues bien, es sabido que el punto de partida expositivo de *El capital* es la mercancía, la unidad más elemental e inmediata en la producción de riquezas en una sociedad capitalista. Su más importante característica reside en el carácter bifacético (1975, p. 51), en tanto posee valor de uso y valor de cambio que implicará al mismo tiempo adoptar, según Marx, “un punto de vista doble” (1975, p. 43).

En el primer caso, consiste en considerar a la mercancía como un objeto exterior que posee cualidades materiales específicas para satisfacer determinadas necesidades humanas; por eso se dice que la mercancía guarda una cierta utilidad al poseer valor de uso. El valor de uso refiere “al cuerpo mismo de la mercancía” (Marx, 1975, p. 44), a las propiedades concretas de su condición material que le otorgan algún provecho y le permiten ser consumidos de alguna manera. Alude, por así decirlo, a alguna virtud intrínseca de las cosas, a una cualidad irreductible de los objetos.<sup>7</sup>

Por el contrario, en el valor de cambio se alude a una relación de las mercancías que surge del intercambio entre ellas. Cada mercancía individual adquiere un determinado valor que le permite ser intercambiada por otra mercancía de igual valor (de cambio), más allá de las diferencias en términos materiales e utilitarios, como valor de uso; por ejemplo, al equiparar un kilo de pan con dos kilos de azúcar. (Marx, 1975, p. 47)

El intercambio no es ocasional, se da de una manera sistemática, en tanto cada mercancía puede ser trocada por cualquier otra en el mercado si igualan cuantitativamente sus valores: por caso, un kilo de pan es igual a dos kilos de azúcar que a su vez es igual a medio litro de leche, igual a una bolsa de caramelos, etc. Cada mercancía puede ser sometida a una relación de igualdad cuantitativa con cualquier otra en el mercado. Aquí se refiere entonces a un aspecto *relacional* y *cuantitativo* de las mercancías que exige un modo de apreciación alternativo al enfoque cualitativo.

---

<sup>7</sup> Con esa expresión Marx (1975, p. 44) reconoce en dos autores previos, Nicholas Barbon y John Locke, los antecedentes imprescindibles para construir su definición de valor de uso.



El valor de cambio indica que, bajo ciertas reglas de proporciones, una determinada cantidad de un bien equivale a otra cantidad de otro bien. Se establece pues una especie de ecuación en la cual los dos términos diferentes se equiparán en su valor de cambio. Dicha ecuación sería la expresión de una igualdad entre cantidades, no de cualidades. La determinación de esa igualdad implica abstraer de sus propiedades ‘naturales’, de sus cualidades intrínsecas, es decir, de sus contenidos concretos como mercancías con alguna utilidad como valor de uso. Así, el valor de cambio funcionaría de manera independiente del valor de uso. (Marx, 1975, p. 48)

A partir de la noción doble de la mercancía arribamos a la dualidad en el trabajo contenido en ella. Las diferentes mercancías se distinguen entre sí por su valor de uso, pues suponen diferentes tipos de trabajos que la generan. Otra vez, la diferencia reside, en la cualidad; el trabajo es considerado como un tipo de actividad productiva que incluye una finalidad, un modo de operar, un objeto a transformar, medios a utilizar - naturales o artificiales- y resultados logrados. (Marx, 1974, pp. 51-52; pp. 217-218)

Bajo una inequívoca inspiración aristotélica, Marx destaca la estructura teleológica del trabajo humano, en el célebre pasaje donde compara las destrezas de la araña y de la abeja con las ejecuciones del tejedor y del albañil: La nota distintiva de la praxis humana lo constituye no tanto la habilidad para realizar un determinado tipo de trabajo, sino la *voluntad* que le permite *anticipar idealmente* un objetivo y luego *orientar* todos los elementos intervinientes en esa transformación hacia ese propósito. (Marx, 1975, p. 216) Estamos aquí en “el proceso laboral” (Marx, 1975, p. 219), cuyo resultado o producto posee específicamente un valor de uso determinado. Como valor de uso representa una utilidad y estará destinado a satisfacer alguna determinada necesidad humana.

Cabe añadir, en términos más generales, solo a través del trabajo el hombre ingresa en una relación de metabolismo con la naturaleza que le permite perpetuarse como especie. Según Marx, el trabajo, desde el punto de vista del proceso laboral, constituye una condición general e ineludible del hombre que necesita satisfacer determinadas

necesidades para poder sobrevivir en cualquier tipo de organización social. (1975, p.53; p. 223)

No obstante, la consideración del trabajo desde el punto de vista teleológico resulta insuficiente para caracterizar al modo específico de producción capitalista, dado que aún estamos mentando la estructura teleológica del trabajo como rasgo universal de la especie humana.

Únicamente bajo las condiciones históricas del capitalismo, es posible especificar que el trabajo deviene un tipo de ocupación realizada de manera privada y libre, no determinada por un tipo de dependencia, por así decirlo, “extraeconómica”, aunque al mismo tiempo se inscribe en una *división social del trabajo* que le permite intercambiar los productos de sus producciones necesariamente diferentes entre sí. (Marx, 1975, p. 52)

La característica específica del trabajo humano en condiciones capitalistas se infiere a partir de la consideración de la mercancía en cuanto valor de cambio. Más precisamente, al determinar la magnitud del valor, imprescindible para establecer la igualdad entre mercancías que permitan el intercambio. Marx enuncia aquí que la magnitud de valor está determinada por la cantidad de trabajo humano requerido para producir ese bien, medido a su vez por el tiempo que ocupa, tomando como referencia un promedio social, en condiciones normales vigentes y según el nivel medio de destreza de una sociedad. (1975, p.48)<sup>8</sup>

A grandes rasgos, la mercancía será tomada como una objetivación o materialización del trabajo, en tanto lo consideremos en términos *abstractos*, como una sustancia cuantificable, medible e indiferenciada. (Marx, 1975, p.48)

---

<sup>8</sup> Debemos prestar atención al señalamiento de Michael Heinrich (2008, p.21) en cuanto a no recaer en una concepción substancialista del valor. La determinación del valor de cambio no puede circunscribirse al proceso individual de producción, no se trata de la cantidad de trabajo que en cada caso se requiera efectivamente para hacer una mercancía, sino lo que en promedio se necesita, en determinadas circunstancias sociales de desarrollo de las técnicas e instrumentos de producción. También, como decíamos anteriormente, debe considerarse la relación de las mercancías entre sí, de manera que el valor no se define exclusivamente en la esfera de producción; presupone el intercambio en el momento de la circulación. En suma, la determinación de la magnitud del valor supone una complejidad de factores cuya exposición exhaustiva requeriría un desarrollo más vasto que nos desviaría de nuestro objetivo. Basten estas observaciones añadidas para reforzar aún más el carácter relacional del valor de cambio.

El trabajo, en ese orden más elemental, implicará la movilización de la ‘fuerza de trabajo’ en tanto constituyan las capacidades físicas y mentales disponibles en la corporeidad<sup>9</sup> misma del trabajador. (Marx, 1975, p.203)<sup>10</sup>

En ese marco, se manifiesta el trabajo abstracto como gasto de fuerza de trabajo uniforme; en palabras de Marx, “meras gelatinas homogénea de trabajo” (1975, p. 55). Implica desgaste físico y psíquico que se puede mensurar, si se hace, justamente, abstracción de sus contenidos concretos, de sus finalidades específicas como trabajo útil.

Tal es así que el trabajo mismo se convierte en una mercancía disponible en el mercado. Más precisamente, el trabajador se posiciona como propietario de su fuerza de trabajo ofrecida a cambio de una suma de dinero que utilizará para su subsistencia. (Marx, 1975, pp. 203-207)

Por su parte, la compra de su fuerza de trabajo empleada para producir mercancías únicamente puede interesar a quien no solo dispone de dinero para realizar esa compra sino también del resto de los componentes que conforman los medios de producción. Estamos haciendo referencia naturalmente al ‘capitalista’, quien logrará poner en marcha el proceso global de producción (Marx, 1975, p. 224) adquiriendo trabajo abstracto.

Bajo tales circunstancias surge, como resultado del trabajo, una nueva mercancía. Como tal, ese producto tendrá un valor de uso específico y un determinado valor de cambio para ingresar en el mercado.

A su vez, esa nueva mercancía contendrá necesariamente un valor de cambio mayor a la sumatoria de los valores que poseen originalmente cada uno de los medios,

---

<sup>9</sup> El hecho de que el trabajo en su condición abstracta y cuantificada remita, sin embargo, a la condición corporal, puede sonar contradictorio, de manera que se ha suscitado controversias en torno a la noción de “trabajo abstracto” y su probable fin en las condiciones contemporáneas del capitalismo. Aquí únicamente podemos remitirnos a cierta bibliografía que participa de ese debate: Antunez (2001) y Holloway (2012).

<sup>10</sup>Podríamos añadir la noción de “fuerza productiva de trabajo” que contempla el grado de desarrollo de la ciencia y la tecnología, la calificación medio de los obreros, la coordinación y logística de los medios de producción, e incluso las condiciones naturales. Marx deduce una relación inversamente proporcional entre la fuerza de trabajo implementada y el tiempo requerido para producir mercancías. (Marx, 1975, pp. 47-48)

materiales e incluso el trabajo ejecutado por el propio trabajador (Marx, 1975, pp. 233-234). En un lapso más prolongado, el acrecentamiento del valor de los productos significa que el dinero, originalmente puesto por el capitalista para pagar medios y trabajo se incrementa al final convirtiéndose en capital; según Marx, se trata de “valor que se valoriza a sí mismo” (1975, pp. 236).

La clave de todo ese movimiento lo constituye la fuerza de trabajo gastada en el proceso de valorización. Marx la concebirá como una ‘fuerza viva’ en contraste con los demás componentes de la producción; artefactos que debe utilizar como algo ‘muerto’. En todo caso, objetivación de trabajo pretérito - aunque no siempre es así porque se puede utilizar materia prima extraída directamente de la naturaleza - animado por esa vivacidad. De ahí que también Marx hable de factores objetivos y subjetivos en producción. (1975, pp. 250-252)

En el proceso de autovaloración, los factores objetivos representan un costo de producción que simplemente se trasladan sin alterarse al valor del producto final, de manera que, para Marx, permanecen como un *capital constante*. (Marx, 1975, p. 241)

En cambio, el trabajo, en su consideración abstracta, no solo reproduce y reubica el valor ya contenido en los instrumentos y en la materia prima utilizada, sino que es fuente de un valor extra que se reflejará en la propia mercancía final. Existe una adición cuantitativa o ‘plusvalor’ en la mercancía impulsado por el trabajo del obrero. Marx entiende que la fuerza de trabajo constituye el *capital variable*, cuyo rol explica el surgimiento del plusvalor. (1975, p. 255)

A lo largo de este recorrido, ha sucedido un cambio de perspectiva que el propio Marx no deja de advertir: comenzamos adoptando el punto de vista que indaga el trabajo como una actividad orientada a un fin en el cual cada trabajador proyecta un objetivo y trata de adecuarse a él, de la mejor manera posible, considerando los medios disponibles, el tipo de trabajo que va a realizar (un hilandero, un carpintero, etc), su cualidad específica y el valor de uso que tendrá ese producto final. Pero, si queremos explicar cómo se forma el valor, debemos adoptar una mirada que calcule su costo y rendimiento en relación con el dinero invertido; se debe cuantificar y así igualar los

distintos trabajos bajo un patrón de medida en común; el trabajo deviene entonces desgaste de energía – en todos los casos, independientemente de su cualidad o tipo - en un lapso determinado; se mide por horas de trabajo según un promedio social, etc. (Marx, 1975, p. 229 y pp. 236-237)

En ese marco, los propios factores objetivos dejan estrictamente de ser apreciados como ‘medios’ y ‘materia’ para un fin determinado:

*“Ya no es el obrero quien emplea los medios de producción, sino los medios de producción los que emplean al obrero. En lugar de ser consumidos por él como elementos materiales de su actividad productiva, aquellos lo consumen a él como fermento de su propio proceso vital, y el proceso vital del capital consiste únicamente en su movimiento como valor que se valoriza a sí mismo”* (Marx, 1975, p. 376).

Bajo ese aspecto, se puede apreciar el movimiento de autovalorización del capital con su respectiva dinámica:

*“El capital tiene un solo impulso vital, el impulso de valorizarse, de crear plusvalor, de absorber, con su parte constante, los medios de producción, la mayor masa posible de plustrabajo”* (Marx, 1975, p. 279).

La “autovalorización” implica estrictamente una fuerza ciega sin sujetos (Marx, 1975, p. 320) o bien, el sujeto del proceso sería el propio valor (Marx, 1975, p.188), “...un monstruo animado que comienza a trabajar cual si tuviera adentro el cuerpo del amor” (Marx, 1975, p.235).

En definitiva, se trata del punto de vista del capital, como proceso de valorización que Marx distingue del punto de vista del proceso laboral. Esto significa que no es posible explicar la reproducción del capital a partir de las acciones de los individuos, sus finalidades específicas y el mero intercambio de mercancías. Si nos limitáramos a describir cómo el obrero recibe una paga por el tiempo de trabajo ejecutado o a ejecutar y con ello satisface sus necesidades personales, mientras que el capitalista consume esa fuerza de trabajo, haciéndolo trabajar, no podríamos apreciar la autovalorización. Solo veríamos cómo el capitalista pagó tanto por los factores objetivos como subjetivos de la producción, obteniendo una nueva mercancía que la ofrece en el mercado; como inversionista se circunscribe a “comprar para vender” (Marx, 1975, p. 189) aunque esa

frase debería completarse con la expresión ‘más caro’, si tenemos presente, por supuesto, el proceso de valorización del capital.

Acaso valiera la pena preguntarse si no resultaría mejor decir, el punto de vista del ‘capitalista’, en lugar de ‘el capital’. De ese modo no sería necesario ese abordaje duplicado; simplemente nos mantenemos en el nivel de la teoría de la acción, comprendiendo dicha cuestión como la interrelación intersubjetiva entre el capitalista y el obrero.

Sin embargo, Marx trata de explicar que existe una fuerza inmanente al capital que opera más allá de la voluntad de los propios actores sociales, incluso de los mismos capitalistas. El movimiento de autovalorización del capital posee requerimientos que no son estrictamente los del capitalista tomado individualmente como sujeto. En todo caso, el capitalista puede ser entendido como la personificación del capital y su función asignada es velar por el funcionamiento normal de la producción<sup>11</sup> pero ello transcurre más allá de la voluntad y decisión individual. Al respecto, dice Marx

“...en líneas generales, esto tampoco depende de la buena o mala voluntad del capitalista individual. *La libre competencia impone las leyes inmanentes de la producción capitalista, frente al capitalista individual, como ley exterior coercitiva*” (1975, pp. 325-326).

### **El fetichismo de la mercancía en la articulación del dualismo social**

Por el momento, hemos ofrecido un primer esbozo del abordaje dual que la teoría del valor presenta, según Marx, exigido por el propio objeto de análisis, el capitalismo como formación social históricamente determinada.

No obstante, nuestra aproximación no explica aún su articulación entre ambos planos: no responde aún a los interrogantes acerca de cómo se concilian las orientaciones y finalidades de los agentes con los designios sistémicos, cómo se experimentan subjetivamente las reglas impersonales del mercado o cómo opera la normatividad social frente al despliegue de la autovalorización.

---

<sup>11</sup> El rol social del capitalista es tomado por Marx desde el punto de vista de una teoría de la acción: tiene sus propios propósitos y orientaciones en el intercambio de mercancías, sus medios y los resultados de sus acciones están también a la vista.

En ese marco, el *fetichismo de la mercancía* complementaría el panorama bicéfalo, ofreciendo una manera de comprender la conexión entre los aspectos que emergen desde el punto de vista del proceso de valoración y aquellos elementos que son captados desde el proceso laboral o desde la mirada de los propios participantes, sin reducir un plano al otro.

Cabe aclarar, el *fetichismo de la mercancía* aparecería entonces como una tesis *amplia* que excede al menos el último apartado que lleva su nombre en el primer capítulo del Tomo 1 de *El capital*, “el carácter fetichista de la mercancía y su secreto” (1975, pp. 87-102) y representaría una continuación crucial en el desarrollo general de la teoría del valor.

En un sentido estricto, circunscripto a la sección nombrada así por el propio Marx, el fetichismo de la mercancía refiere a la particular inversión que ocurre en la relación entre los trabajadores y sus productos convertidos en mercancías. Las mercancías parecen dotadas de vida propia y se comportan entre sí como seres autónomos, mientras que los productores proceden como objetos supeditados al devenir de esas mercancías. (Marx, 1975, pp. 88-89)

Desde luego que el asunto no se agota allí, es necesario entender cómo sucede esa inversión y en qué condiciones.

En principio, debemos considerar que los productores desarrollan su trabajo de manera privada, libre e independiente y el contacto social sucede únicamente al intercambiar los productos de sus respectivos trabajos. En el intercambio se consume el trabajo considerado de manera abstracta como gasto de fuerza humana; se cuantifican e igualan todos los trabajos útiles cualitativamente diferentes.

Por cierto, Marx no abandona aquí el tratamiento dual de la cuestión: resalta que toda mercancía debe poseer un carácter útil y satisfacer una necesidad específica, detentando propiedades y una sensibilidad singular, al tiempo que es pasible de intercambio y equiparación con otro tipo de mercancía, si se considera la cantidad de fuerza de trabajo objetivada, en el marco de una división social de trabajo.

La constitución de la mercancía provista de valor de cambio (pues no sería mercancía si no posee valor de cambio), se realiza en el momento mismo del intercambio llevado adelante por los propios productores. El valor se conforma como algo social, objetivo y abstracto que rige la producción, pese a ello, desde su inicio en condiciones privadas e individuales, ya que se produce con el propósito de efectuar el intercambio de mercancías.

De esa manera, el productor está preocupado por saber cuánto ganará por su trabajo, cuántos bienes –o su equivalente en dinero - recibirá a cambio de una determinada cantidad de esfuerzo laboral realizado o de productos fabricados por él. Para ello es fundamental establecer en qué proporciones se llevará a cabo el intercambio; por ejemplo, a qué equivale una jornada de diez horas de trabajo en una mina de carbón o cuántas onzas de oro se intercambian por una tonelada de hierro extraído. En la determinación de las proporciones de tipos diferentes de mercancías está en juego nada menos que la *magnitud* del valor de cambio del trabajo individual. (1975, pp. 89-90)

Al respecto, dice Marx que esas proporciones, al alcanzar cierta estabilidad, en el mundo social, “parecen deber su origen a la naturaleza de los productos del trabajo” (1975, p. 91). A los ojos de los propios productores, según su sentido práctico, se deben a las propiedades específicas -materiales, químicas, etc – que posean los productos de sus trabajos o el tipo de actividad laboral – si se trata de un trabajo manual, artesanal, una profesión liberal, etc -, manteniendo un punto de vista cualitativo acerca de la producción de mercancías. Por así decirlo, el valor estaría determinado según el tipo y la *cualidad* del trabajo y sus productos.

Sin embargo, ya hemos mencionado que para Marx la magnitud del valor de cambio de una mercancía se determina según el tiempo de trabajo, socialmente necesario, empleado en su producción. De modo que la proporción de un producto que se intercambia por otro se rige según la cantidad de trabajo objetivado en cada uno de ellos. Se trata de una determinación cuantitativa y, desde luego abstracta, pero a la vez cambiante –es posible que una tonelada de hierro equivalga a diez onzas de oro y luego a cinco, si cambia el promedio social de trabajo requerido para la obtención, por



ejemplo, de hierro -, cuya dinámica se impone a los propios productores como una ley impersonal, de manera que surte el efecto de hacer aparecer a las mercancías como entidades animadas frente a agentes humanos conducidos por ellas:

“Estas magnitudes cambian de manera constante, independientemente de la voluntad, las previsiones o los actos de los sujetos de intercambio. Su propio movimiento social posee para ellos la forma de un movimiento de cosas bajo cuyo control se encuentran, en lugar de controlarlas” (1975, p. 91).

Sin dudas, el planteo del fetichismo de la mercancía supone una visión doble del mundo social. De pronto, los productos del trabajo individual no aparecen solo como bienes de uso con alguna utilidad, a disposición de los interactuantes, sino también como mercancías cuyo valor se determina de manera independiente de su voluntad.

Al mismo tiempo, se traza la subordinación de un plano por sobre otro: las cosas animadas y sus relaciones gobiernan a quienes justamente son sus artífices. Eso significa que los trabajadores deben ajustarse a los imperativos de la autovalorización; deben disponer de su fuerza de trabajo según convenga al mecanismo global de producción.

Por lo demás, el fetichismo de la mercancía expresa un tipo de subordinación históricamente novedosa que refiere a su carácter impersonal<sup>12</sup>. Las relaciones de dominación no se manifiestan de manera directa y la naturaleza del ‘velo’ capitalista adquiere rasgos inéditos, en comparación con otras formaciones histórico-sociales.

En principio, lo que se impide ver no es algo estrictamente falso, meras formas fantasmagóricas, cuya relevación signifique a la vez su desvanecimiento o la pérdida de su influencia. No sucedería, pues, como en el fetichismo entendido de manera habitual. Marx concibe la relevación de la ley de valorización o del movimiento del capital a espaldas de los protagonistas, como la constatación científica de una ley vigente, real, tanto como el cumplimiento de la ley de gravitación universal que verifica un científico en la naturaleza. Por lo tanto, su descubrimiento y exposición sistemática no implica su

---

<sup>12</sup> El carácter históricamente específico se refiere al modo de producción en su conjunto, considerando las condiciones mismas de la producción capitalista que referiremos más adelante y que incluye un tipo de dominio impersonal. Marx echa de menos, en reiteradas oportunidades, que las teorías económicas ‘burguesas’ contemporáneas suyas no alcancen a percibir eso.

supresión. No se trata de un proceso idealista de toma de conciencia que desvanezca algo, en última instancia, irreal y suprima automáticamente la opresión. (1975, p.92)<sup>13</sup>

En consecuencia, en el fetichismo de la mercancía se oculta algo más que la mera inversión, ese *quid pro quo* entre los objetos y sus productores. (1975, p. 88) Al fin y al cabo, la denuncia de Marx no reside solo en la cosificación de las personas. Además, el problema es que el movimiento de las cosas, esto es, el proceso mismo de valorización constituye en sí mismo una relación de explotación que opera a espaldas del entendimiento, las intenciones y finalidades de los propios trabajadores<sup>14</sup>. He aquí el principal secreto y enigma que subyace en las relaciones sociales y el análisis crítico de Marx pretende revelar.

En efecto, podríamos aventurarnos a decir que, en un sentido amplio, el fetichismo de la mercancía consiste en ese funcionamiento anónimo - sin contar con los fines y orientaciones subjetivas - que encubre una explotación fundamental.<sup>15</sup>

### **Valorización del capital y normatividad social.**

Sin dudas, si tuviéramos que explicar cómo funciona ese ‘encubrimiento’, también deberíamos situarnos desde el punto de vista de la teoría de la acción o, en los términos de Marx, del proceso laboral. Dado que se trata de una organización, en el fondo, de dominio y explotación, convendría indagar por qué funciona de todas maneras y es aceptado por los propios productores; cómo es que resulta aceptable y tolerable su

---

<sup>13</sup> Tampoco Marx hace alarde de una visión contemplativa y pasiva del trabajo científico, en esa comparación. Al contrario, como se puede notar, por ejemplo, en el epílogo a la segunda edición de *El capital*, del año 1873, su análisis se dirige a los propios trabajadores subyugados en esas relaciones de dominación con el fin inequívocamente práctico de colaborar en la tarea de superar esas circunstancias, tratando de exponer las claves de su funcionamiento y también su carácter históricamente transitorio.

<sup>14</sup> Precisamente, tales circunstancias son subrayadas por el propio Habermas, en su interpretación de Marx: “(...) la referencia a una dominación económica de clases que se atrinchera tras la dinámica específica y anónima de un proceso de realización del capital, desconectado de toda orientación conforme a valores de uso (...)” (1987b, pp. 465-466)

<sup>15</sup> El fenómeno del fetichismo de la mercancía ha sido sin lugar a duda objeto de innumerables estudios y controversias en la literatura marxista que aquí no podríamos siquiera aludir con cierto detalle (Ramas San Miguel, 2018). Únicamente, podríamos manifestar una cierta sintonía de nuestra exposición con aquellos autores que se han apartado de la visión ortodoxa y economicista de la obra madura de Marx - minimizando su importancia en el análisis de la economía capitalista -, como lo ha realizado el trabajo ya clásico de Isaak Rubin (1974) *Fetichismo y alienación*.

integración al sistema productivo; qué argumentos y justificaciones aparecen a los ojos de los trabajadores, en base a qué normas y principios valorativos.

Si se trata de un ‘velo’, habría que indagar con más precisión cómo opera, en qué consistiría ese mecanismo ideológico de ocultamiento y aceptación de la dominación, de manera que los propósitos, intenciones y los valores orientativos no colisionen, al menos abiertamente, con esa maquinaria anónima del mercado, desanclada del horizonte social de sentido.

Entendemos que Marx no se limita a describir el proceso de valoración del capital como un sistema de producción económico basado en la explotación; intenta también esclarecer estos aspectos, en última instancia, de índole normativa en el propio análisis llevado a cabo en *El capital*, al desarrollar la tesis del fetichismo de la mercancía.

En ese sentido, aparecen ideas normativas claves como la *libertad* en el mercado que necesariamente se les atribuyen a quienes participan en él. Pues solo un acuerdo mutuo entre personas libres puede dar lugar al intercambio de mercancías. Cada uno de ellos detenta una voluntad y una propiedad que le interesa vender o intercambiar y se reconocen mutuamente ejerciendo la libertad. El mercado reviste una relación jurídica de voluntades que también podríamos denominar, con Marx, un “contrato” (1975, p. 103).

Cada participante se dispone a ceder su mercancía, con un valor de uso específico, a cambio de otra mercancía con otro valor de uso -necesariamente diferente en términos cualitativos- que resulte propicio para satisfacer sus propias necesidades. Y esto vale de manera recíproca. (1975, p. 105) El paso del tiempo y la repetición constante termina de consolidar el acto de voluntad que consiste en enajenar sus propios bienes para obtener bienes ajenos más útiles. (1975, p. 107)

Ahora bien, el requisito fundamental es que tal intercambio debe darse entre mercancías con valores cuantitativamente equivalentes. Por lo tanto, también es muy importante la idea de *igualdad*. Para establecer esa equivalencia, cada mercancía adopta una expresión dineraria, es decir, adquiere un precio determinado que le permite mensurarse con otras mercancías. El proceso efectivo de intercambio se realiza

a través del *dinero* que se constituye en el imprescindible mediador y hace posible, en el marco de una división social del trabajo, la compra y venta de mercancías. (1975 p. 106)

En efecto, cada integrante del mercado debe intercambiar su propia mercancía por dinero y luego utiliza ese dinero para obtener una nueva mercancía que realmente utilizará como valor de uso. Marx representa esos movimientos a través de un par de fórmulas muy básicas y conocidas de circulación mercantil: M-D-M, vender para comprar y, en paralelo, D-M-D, comprar para vender.

En el primer caso, se trata de mercancías a la venta con el propósito de obtener dinero que permite volver a comprar otro bien para efectuar finalmente el consumo buscado. Cada individuo, se enfrenta a otro como poseedor de una mercancía cualitativamente diferente y esa diversidad constituye su poder y a la vez su debilidad o el motivo por el cual asiste al mercado para efectuar el intercambio, realizando esa dependencia recíproca.

Desde el punto de vista del proceso de valoración, Marx observa que no acontece aquí ningún cambio cuantitativo; no hay aumento o disminución del valor de las cosas, ninguna alteración en la magnitud del valor de cambio.<sup>16</sup> (1975, p. 195)

Sin embargo, el beneficio reside en lograr algo útil y necesario, desprendiéndose de algo innecesario, “en la medida en que se trata de valor de uso, es obvio que los dos sujetos de intercambios pueden *resultar gananciosos*” (1975, p.191), observa Marx.

Tal ganancia se puede apreciar solo desde el punto de vista de los agentes que van al mercado, ejerciendo su libre voluntad y motivados por la necesidad de obtener otra mercancía para hacer uso de ella. Pero, visto desde el proceso de valoración, no se aprecia ninguna variación cuantitativa, solo el traslado e intercambio de bienes, incluyendo al propio dinero.

La relación de valor entre las mercancías no se altera aun cuando para un individuo o un grupo de personas le sea posible obtener ventaja, comprando excepcionalmente

---

<sup>16</sup> Marx señala que dicha situación no se modifica aún considerándose el dinero como mediador y disociador del acto de compra y venta. (1975, p. 192)

más barato y vendiendo más caro que los demás. A lo sumo, ese aumento repercutiría en toda la cadena de intercambio, provocando un incremento en la denominación dineraria de las mercancías, es decir, un aumento general de los precios<sup>17</sup>, de modo que incluso ese excepcional productor ventajista también se vería afectado al momento de comprar lo que va a utilizar como bien de uso. (Marx, 1975, p.196)

Es importante señalar que cada integrante del mercado debe ser considerado simultáneamente comprador y vendedor. Eso barre con todo tipo de privilegio porque cualquier recargo nominal en el precio de la mercancía repercute negativamente en su operación posterior de compra o venta. Dicho de otra manera, el aumento deliberado de los precios y la obtención de beneficios supone que alguien es solo productor y nunca consumidor y que, por otro lado, hay consumidores que no producen. Pero, en ese caso, no estaría funcionando como un genuino mercado y solo se estaría encubriendo una relación de privilegio de casta; no habría un genuino vínculo de igualdad recíproca. En todo caso, a través del engaño, puede llegar a darse ocasionalmente una redistribución desigual de los valores, pero no un aumento cuantitativo del valor en general. (Marx, 1975, pp. 197-198)

En cambio, sí hay aumento de valor en el modo de circulación inscripto bajo la segunda fórmula, a saber, D-M-D. En términos más concretos, el movimiento consiste en poseer dinero inicialmente, comprar con ello mercancías y así obtener una suma de dinero mayor, de modo que, en última instancia, el dinero final será representado como D', resultando la fórmula D-M-D' (Marx, 1975, p. 189). Desde luego que aquí no cuenta la diferencia cualitativa sino cuantitativa. En el comienzo, se posee un valor de cambio determinado y al final se obtiene un incremento en la magnitud del valor, produciéndose el anteriormente mencionado proceso de valorización del valor de cambio (Marx, 1975, p. 183 y p.186) o autovalorización (Marx, 1975 p.188).

Pues bien, en el primer paso de la fórmula, D-M, el dinero se troca por un tipo peculiar de mercancía que es el trabajo abstracto. En verdad, se intercambian como

---

<sup>17</sup> Vale aclarar, el precio constituye una expresión dineraria de la mercancía que no se confunde con su efectivo valor de cambio.

equivalentes, una suma de dinero - conformando propiamente el salario del obrero- por una porción de fuerza de trabajo que implica el gasto de una cantidad determinada de energía psíquica y corporal.

Es notable señalar que la compra y venta de la fuerza de trabajo, forja una dependencia mutua típica del mercado y se conforma también bajo ciertas relaciones de estricta *igualdad*. El cambio en sí mismo es igualitario, se intercambia una cierta cantidad de fuerza de trabajo por una suma dineraria considerados cuantitativamente equivalentes.

Asimismo, si un trabajador vende su fuerza de trabajo, significa que en principio es su poseedor *libre* que *decide* vender una fracción de su “fuerza” o capacidad; nunca se vende por entero, pues acabaría por enajenarse por completo, “se vendería a sí mismo” (Marx, 1975, p. 204), o sea, se transformaría literalmente en el esclavo de quien compra su fuerza de trabajo. De ese modo, se entabla aquí también la forma jurídica de un contrato entre la libre voluntad del trabajador propietario de su fuerza de trabajo y el capitalista, quien resuelve proporcionar una suma determinada de dinero para efectuar la compra.

¿Qué finalidades están presentes en el intercambio de trabajo por dinero? Desde el punto de vista del propio trabajador, vender su fuerza de trabajo le permite procurarse los bienes que satisfacen sus necesidades de subsistencia<sup>18</sup>. En tanto que el capitalista compra esa fuerza de trabajo para poner a funcionar el resto de los medios de producción que le pertenecen - las maquinarias, las herramientas, la materia prima, etc. -, y así generar mercancías destinadas a la venta. (Marx, 1975, p. 209)

Ahora bien, desde la perspectiva de la valorización del capital, el valor de la fuerza de trabajo equivale a la satisfacción de las necesidades que permitan renovar el proceso vital y mantenerla no atrofiada. Eso involucra no solo al trabajador sino también el mantenimiento de su familia, en especial de sus descendientes pues serán los futuros proveedores de fuerza de trabajo. (Marx, 1975, p. 210)

---

<sup>18</sup> Marx señala también que es independiente de si las necesidades son “naturales” o creadas artificialmente.

A su vez, el bien nuevo que se produce con el propósito de venderse, debe cumplir con el doble requisito que conlleva toda mercancía: como bien de uso debe guardar alguna utilidad específica y, como bien de cambio, debe presentar un valor cuantificable en el mercado.

Ya hemos convenido también que el valor de cambio de la mercancía producto del trabajo, debe ser mayor a la suma de los valores de los medios de producción y la fuerza de trabajo empleados, de otra forma no tendría sentido la inversión y el riesgo del capitalista si solo obtiene la misma cantidad que poseía al comienzo de la inversión. (Marx, 1975 p. 232)

En una situación normal, bajo condiciones no excepcionales y sin transgredir el intercambio equitativo de mercancías, en el producto final está plasmado la materia prima y los medios utilizados; los costos de producción solo se trasladan sin alteraciones al producto final. Lo decisivo para la valoración reside en el rol que cumple la fuerza de trabajo en ese proceso y la diferencia existente entre el valor de la fuerza de trabajo y su valorización en el proceso laboral. (Marx, 1975, p. 234)

Pues, al ponerse en movimiento la fuerza viva del trabajo, medida en cantidad de horas, realiza más valor (valorización en el proceso laboral) que lo que se pagó por ella (el salario). En consecuencia, se infiere que el productor trabajó más tiempo del necesario para cubrir sus necesidades básicas<sup>19</sup>. Ese 'plustrabajo' se plasma en el resultado final como plusvalor en la mercancía a vender. Naturalmente, de la subsiguiente venta se obtiene una suma de dinero mayor que el inicial y allí concluye la fórmula D-M con la D' al final. Sin ese plustrabajo sería imposible que se diera esa transformación, esto es, la constitución del capital a partir de su autovalorización.

---

<sup>19</sup> Así, cuanto más tiempo de trabajo necesario se utilice, mayor valor *nuevo* se incorpora en el producto final, mientras que la incorporación de más materias primas y máquinas para hacer el trabajo solo se trasladará el valor viejo al producto. Además de crear nuevo valor, el trabajo, como fuerza viva o como factor subjetivo cumple la función de conservar el valor inicial de los medios de producción en el producto final. Si no fuera por esa fuerza que transforma la materia prima y hace funcionar a las máquinas, no habría "traslado" de su valor al producto final. (Marx, 1975, p. 243) También es preciso tener en cuenta que, en el trabajo, la materia prima se disipa o sufre una metamorfosis, mientras que las maquinarias conservan siempre su forma original pero se van desgastando por el uso, de modo el valor que se transfiere es aquel que pierde como bien de uso o forma parte del costo de producción. (Marx, 1975, p. 246)

Para nuestro propósito, es interesante que Marx advierta lo siguiente: todo este proceso supone el cumplimiento estricto de las leyes de igualdad y libertad en el mercado. Para mayor claridad, vale la pena leer la siguiente cita extensa:

“En rigor, el vendedor de la fuerza de trabajo, al igual que el vendedor de cualquier otra mercancía, *realiza su valor de cambio y enajena su valor de uso*. No puede conservar el uno sin ceder el otro. El valor de uso de la fuerza de trabajo, el trabajo mismo, le pertenece tan poco a su vendedor como al comerciante en aceites el valor del uso del aceite vendido. El poseedor de dinero ha pagado el *valor de una jornada* de fuerza de trabajo, le pertenece, por consiguiente, *su uso durante la jornada, el trabajo de una jornada*. La circunstancia de que el mantenimiento diario de la fuerza de trabajo sólo cueste media jornada laboral, pese a que la fuerza de trabajo pueda operar o trabajar durante un día entero, y el hecho, por ende, de que el valor creado por el uso de aquella durante un día sea dos veces mayor que el valor diario de la misma constituye una suerte extraordinaria para el comprador, pero en absoluto una injusticia en perjuicio del vendedor” (Marx, 1975, pp. 234-235).

En el caso de la compra y venta de la fuerza de trabajo, como en todo proceso de intercambio de mercancías, reina también el trato libre e igualitario. Se trata de leyes *inmanentes* al mercado. (Marx, 1975, 202) Sin embargo, es allí donde se produce la extracción de la plusvalía que explica la formación y reproducción del capital. Por esa razón, Marx, con incisivo sarcasmo, señala que en la esfera de circulación o intercambio de mercancías acontece como en un “*Edén de los derechos humanos innatos*” (Marx, 1975, p. 214); así

“¡*Libertad!*, porque el comprador y el vendedor de una mercancía, por ejemplo, de la *fuerza de trabajo*, solo están determinados por su *libre voluntad* (...) ¡*Igualdad!*, porque solo se relacionan entre sí *en cuanto* poseedores *de mercancías*, e intercambian equivalente por equivalente. ¡*Propiedad!*, porque cada uno dispone solo de lo suyo” (Marx, 1975, p. 214).

Pese a ello, siguiendo el argumento de Marx, si prestamos mayor atención a ese peculiar intercambio de mercancías, como ya hemos visto, identificaremos nada menos que el proceso de valorización del capital es un fenómeno oculto. Esto quiere decir que, si solo nos atenemos a los valores vigentes, no podríamos captar ni explicar el proceso de valoración: ¿cómo es que al final del camino aumenta el valor si solo hubo intercambios estrictamente igualitarios en la producción de mercancías? Estaríamos hechizados o encantados por esa nebulosa y a lo sumo deberíamos admitir que ese incremento de valor se produce de manera mágica. Presos de ese encantamiento



estarían también las denominadas economías burguesas con las cuales Marx dialoga y polemiza a lo largo de su exposición analítica.

Aquí estaría el sentido más amplio y a la vez fundamental del fenómeno fetichista de encantamiento que Marx se propone revelar: “Veremos aquí no sólo como *el capital produce*, sino también *como se produce el capital*. Se hará luz finalmente sobre el misterio que envuelve la *producción del plusvalor*” (1975, p. 214).

Esas operaciones valorativas que Marx alude por momentos de manera sarcástica y otras veces no tanto, tendrían la peculiar condición de hacer posible el intercambio de mercancías y encubrir, al mismo tiempo, el proceso de valorización.

Condiciones y contradicciones normativas inherentes al intercambio de las mercancías desde el dualismo analítico.

En efecto, la compra y venta de fuerza de trabajo adquiere características particulares que no se alcanza a explicar del todo a partir del cumplimiento o vigencia de esos valores. Podríamos decir que esos ideales normativos constituyen condiciones necesarias, pero no suficientes para dar con ese tipo de intercambio e ingresan en una relación que podríamos denominar de contradicción con otros componentes. ¿Cuáles son entonces esas condiciones extras?

Por un lado, es indispensable que existan personas sin otra mercancía para ofrecer que no fuera algo inherente a ellas: su propia fuerza de trabajo. De esa manera, dice Marx, el obrero está despojado de cualquier otro bien y medio de subsistencia. Por el otro, es necesaria la existencia de individuos que ya posean suficientes bienes no solo con la finalidad de procurarse su supervivencia sin obligación de salir a vender su fuerza de trabajo, sino también para obtener todos los componentes que hacen a la producción: la materia prima y los instrumentos necesarios para llevar a cabo el trabajo. De esa forma, se convierten en capitalistas o propietarios de medios de producción. (Marx, 1975, p. 205)

Estas condiciones constituyen el resultado de un desarrollo histórico previo que han separado a las personas de sus medios de subsistencia directa y de dominación personal,

en un proceso de complejización de la división social del trabajo derivando en el enfrentamiento fundamental entre capitalistas y trabajadores. (Marx, 1975, p. 206)

Asimismo, la relación entre los propietarios de los medios de producción y aquellos que solo son dueños de su fuerza de trabajo, se da en términos de una subordinación. Pero ¿en qué consiste esa subordinación? Aquí debemos prestar nuevamente atención a lo que Marx denomina el plus trabajo: una cantidad de tiempo, más allá del necesario para su propia supervivencia del trabajador, en el cual el trabajador gasta fuerza laboral para producir un añadido o excedente de valor que no es para él, sino para el propietario de los medios de producción. Así es como el trabajador es expoliado y, por lo tanto, se produce lo que Marx denomina la explotación laboral específica de la forma social capitalista. (1975, p. 261)

En consecuencia, tampoco hay libertad efectiva para la clase proletaria que está obligada, por sus necesidades, a vender su fuerza de trabajo en condiciones claramente desfavorables. Por el hecho mismo de no poseer otra cosa que no fuera su fuerza de trabajo, el trabajador asiste al mercado, en efecto, coaccionado por la necesidad de su supervivencia.

El propio análisis de Marx nos conduce, entonces, a reconocer una sistemática falta de *libertad e igualdad* en el mercado. En definitiva, habría una *injusticia* de fondo que impera allí donde, sin embargo, las propias leyes de la igualdad y libertad son inmanentes.

Estas apreciaciones son posibles en la medida en que, por una parte, preservemos esa distinción entre el punto de vista sistémico y el punto de vista de la teoría de la acción, a la vez que efectuamos el abordaje desde uno y otro plano.

El proceso de valorización del capital, como movimiento autónomo, en busca de su reproducción, posee su propio impulso o, si se quiere, racionalidad, que reside en la obtención de ganancia mediante su propia acumulación, con su afán absoluto de ampliación del valor, en base a la permanente extracción de la plusvalía. Este mecanismo solo puede ser revelado en un acceso teórico explicativo que abstraiga de las orientaciones valorativas de los propios actores sociales para dar cuenta de esa

dinámica particular. Más aún, se constituye un marco teórico con sus categorías – mercancía, trabajo abstracto, valor, plusvalor, dinero, etc - y leyes en debate con otras teorías rivales para explicar satisfactoriamente el proceso de valoración.

Sin embargo, únicamente desde un acceso hermenéutico que parta de las propias acciones y juicios valorativos de los afectados, se puede apreciar el carácter contradictorio, en términos normativos, que implica el régimen general de intercambios de mercancías.<sup>20</sup>

Por cierto, no se trata de una simple colisión entre ideas que transcurren en un ámbito puramente inmaterial. La contradicción reviste una notoria carnadura: el trabajador se somete al ritmo laboral para sostener esa dinámica expansiva, no sin costos corporales y psíquicos: En tanto el capital requiera de su trabajo abstracto, no reparará en daños para el trabajador.

Aquí podríamos hablar de una segunda contradicción en el impulso del capital como ‘fuerza ciega’, al absorber constantemente energía de trabajo, destruyendo la vitalidad que, en última instancia, conforma su combustible fundamental.

Marx advierte, empero, que “El capital, por consiguiente, no tiene en cuenta la salud y la duración de la vida del obrero, *salvo cuando la sociedad lo obliga a tomarlas en consideración*” (Marx, 1975, p.325).

Esto es, únicamente desde la ‘sociedad’ considerada en su conjunto, puede emerger una corriente que opere en un sentido contrario a la valorización constante del capital.

En estos pasajes de *El Capital*, Marx está pensando concretamente en las luchas por la determinación de la jornada laboral en Inglaterra. Esto es, frente a la necesidad sistémica de extender al máximo las horas del trabajo, asoma la resistencia y oposición,

---

<sup>20</sup> Eso no significa que no existan contradicciones en el seno de la reproducción misma del capital. Basta con aludir a las crisis de carácter endémico o a la ley tendencial de la caída de la tasa de ganancia desarrollada por Marx en el tercer tomo de *El capital*. No obstante, consideramos que la apreciación centrada exclusivamente de ese tipo de contradicciones abonaría la visión de un Marx unilateralmente sistémico y economicista que solo identifica impulsos conflictivos y progresistas en la esfera de la economía. Basta con aludir a las crisis de carácter endémico o a la ley tendencial de la caída de la tasa de ganancia desarrollada por Marx en el tercer tomo de *El capital* (Marx, 2009).

por momentos de manera intensa, otras veces con mayor debilidad. (Marx, 1975, pp. 277-359)

Naturalmente, en este aspecto es importante el rol de la clase obrera y de las incipientes organizaciones sindicales, pero no ocupan un papel menor los inspectores fabriles, cuyos informes expresaban abiertas denuncias a las condiciones paupérrimas de trabajo y constituyeron un registro inigualable de la situación obrera inglesa a comienzos de la industrialización.

A menudo, los testimonios de esos oficiales del Estado en su labor de auditar e informar las condiciones de producción laboral, debían enfrentar no solo la presión de las grandes capitales de la industria, sino también los apremios de sus propios jefes, importantes jerarcas del Estado y del sistema judicial. A Marx le llama la atención no solo el grado de exhaustividad de sus informes, sino también el enjuiciamiento explícitamente negativo desde una perspectiva que podríamos denominar humanística. Esos informes se convertían en genuinos vehículos de normatividad social; expresaban una indignación moral que no podría sino emerger de la propia sociedad<sup>21</sup>.

Por lo demás, Marx ubica el conflicto entre las valoraciones normativas y la dinámica del capital en la calle, en la prensa, en el ámbito jurídico, en el parlamento y en el mismísimo aparato estatal. Los reclamos por mejoras en las condiciones de trabajo se enfrentaban a los discursos en defensa de la libertad de producción o del beneficio de las pretendidas leyes naturales de producción moderna; estas contiendas se desenvolvían en los periódicos, los tribunales, en las cámaras legislativas y en las gradas judiciales.<sup>22</sup>

---

<sup>21</sup> Se puede corroborar en la lectura de todo el capítulo VIII “La Jornada laboral” de la primera sección de *El capital*. Ya en el prólogo a la primera edición, al comparar, la situación de Inglaterra con Alemania, Marx echa de menos la ausencia de estos inspectores fabriles ingleses en tierras teutónicas y los describe como “...hombres tan competentes, imparciales e inflexibles (...) autores de informes médicos acerca de la *Public Health* (salud pública), sus funcionarios encargados de investigar la explotación de las mujeres y de los niños y las condiciones de vivienda y alimentación, etc...” (Marx, 1975, pp. 7-8).

<sup>22</sup> Por lo tanto, en Marx, la normatividad social no ocupará un lugar menor en la dinámica del conflicto social, ni tampoco habría una reducción de la lucha de clases a la disputa puramente instrumental por imponer un interés económico sobre otro, como lo pensará, por ejemplo, Axel Honneth (1997).

En tercer lugar, desde el punto de vista de la acción, vale añadir, en el marco del fenómeno amplio del fetichismo de la mercancía, otra condición fundamental: la atomización de los trabajadores. Al respecto, Marx refiere que el “trabajador *aislado*, el trabajador como vendedor ‘libre’ de su fuerza de trabajo, sucumbe necesariamente y sin posibilidad de resistencia una vez que la producción capitalista ha alcanzado cierto grado de madurez” (1975, p.361).

El carácter individual y privado del trabajo opera como el mecanismo que obstruye la ofensiva o cualquier resistencia a la dinámica del capital. Esto significa que impide la coordinación de las acciones a través del acuerdo recíproco entre los trabajadores, quienes deberían, según Marx “confederar sus cabezas e imponer como clase una ley estatal, una barrera social infranqueable que les impida a ellos mismos venderse junto con su descendencia” (1975, p. 364).

En fin, estamos sugiriendo aquí que el fetichismo de la mercancía y lo que al menos hemos alcanzado a explorar de la teoría general del valor en Karl Marx debe suponer necesariamente un impedimento a los procedimientos cooperativos no coactivos que constituyen una voluntad en común, al menos entre los participantes negativamente afectados. En términos habermasianos se hablaría de las distorsiones sistemáticas a los procesos de entendimiento mutuo. (Habermas, 1989)

Por lo tanto, cabe preguntarse aún ¿qué daña o pone en riesgo el proceso de valorización del capital? En principio, Marx respondería que, al requerirse de manera irrefrenable fuerza de trabajo, se afecta la vitalidad misma del trabajador como dueño o propietario de ella. Se afecta su condición psíquica y corporal que permite producir energía laboral.

Con todo, más allá de la constitución biológica, lesiona también la capacidad de entendimiento recíproco y coordinación de las acciones entre los sujetos que se proponen propósitos compartidos de manera espontánea o bien en actitud más reflexiva. Por supuesto que Marx no ahondó en esta línea de investigación<sup>23</sup> pero no es

---

<sup>23</sup> Pero sí hay alusiones a que el capital no solo lesiona en términos físico-orgánicos, sino también en clave normativa y mundana, como puede apreciarse en la siguiente cita, a propósito de la lucha por la reducción de la jornada laboral, que me procuró gentilmente el Dr David F.L. Gomes, de la Universidad Federal de

incompatible con la referencia habermasiana a un mundo de la vida compartido en donde no solo se reproducen de manera espontánea los acuerdos intersubjetivos, sino también arraiga una racionalidad comunicativa y se internalizan determinadas competencias lingüísticas imprescindibles para sobreponerse de la atomización social y reconstituir de manera deliberativa el entendimiento mutuo, a partir, por ejemplo del planteo de un interés generalizable entre todos los participantes como afectados a un padecimiento específico.

Ciertamente, se trata de someras referencias a cuestiones teóricas que forman parte del amplio programa de la *Teoría de la acción comunicativa* de Jürgen Habermas: se alude a la *acción comunicativa* como medio de reproducción simbólica del *mundo de la vida*, a los procedimientos *discursivos* para alcanzar consensos válidos y las concomitantes exigencias de competencias lingüístico-pragmáticas (Habermas, 1989 y 1987a). Se podría añadir que las luchas sociales transcurren a través de reclamos en la esfera pública que no excluyen la acción estratégica, los acuerdos según intereses y la formación de compromisos, pero no se liberan del todo de presupuestos y procedimientos que requieren una justificación racional a partir de valoraciones normativas tales como la justicia, la igualdad, la libertad y la solidaridad. Además, se trata de principios morales cuya validez no se restringen a una comunidad determinada, sino que pretende una aceptación general. A su vez, la reglamentación de las jornadas estatal que tanto interesó a Marx, al punto de dedicarle buena parte del primer volumen de *El capital*, se pueden leer desde la consideración del derecho como entidad codificadora de los reclamos de la sociedad civil.<sup>24</sup>

No obstante, es imposible desconocer las objeciones a cualquier intento de acoplar sin más la TAC con la teoría del valor de Marx. Desde luego que no se puede derivar del

---

Minas Gerais (UFMG), en un intercambio epistolar electrónico: "Como hemos visto, la desmesurada prolongación de la jornada laboral, provocada por la maquinaria en manos del capital, suscita más adelante una reacción de *la sociedad amenazada en sus raíces vitales*, y una jornada laboral normal limitada legalmente" (Marx, 1975, p. 498, resaltado añadido por el Dr. Gomes).

<sup>24</sup> Aquí estamos aludiendo a los desarrollos posteriores derivados de la TAC que más específicamente trabajan las cuestiones éticas, políticas y jurídicas en Habermas. Nos referimos principalmente a la Ética discursiva, la Democracia deliberativa y la concepción discursiva del Estado de Derecho Constitucional. (Habermas, 1998, 1999 y 2000)

análisis propiamente marxista de la formación social capitalista, una reconstrucción formal de un conjunto de competencias e idealizaciones pragmáticas que supondría toda práctica efectiva de deliberación, según Habermas. Por lo demás, Marx no desarrolla una teoría evolutiva del mundo de la vida entendido como un proceso de diferenciación estructural entre aspectos socio-normativos, de personalidad y de tradición cultural, al hilo de una racionalidad comunicativa inherente al lenguaje, pensada como una condición universal, para identificar sistemáticamente formas institucionales que encarnasen esos logros evolutivos. (Habermas, 1996)

Tampoco se ajustaría sin más la visión marxista del funcionamiento de la dinámica acumulativa del capital, bajo el prisma sistémico. Por caso, las exigencias del rendimiento productivo del capital no son equiparables a los criterios de conservación y mantenimiento del sistema, a partir de la reducción de complejidad del entorno.<sup>25</sup>

Pese a ello, una lectura de la teoría del valor en conexión con algunas categorías generales de la TAC de Habermas nos puede informar mejor acerca de la visión global de la sociedad y los presupuestos normativos en Marx. Incluso, para pensar a la propia teoría del valor como una construcción argumentativa con intención discursiva, que plantea sus propias pretensiones de validez, tanto veritativas y como normativas, dirigiéndose públicamente a un auditorio en principio ilimitado, aunque interpelando en especial a la clase proletaria como participantes particularmente afectados. La teoría marxista compite y confronta con otras teorías económicas para explicar los principales fenómenos de la economía moderna, pero también apela a juicios normativos inscriptos ya en el propio mundo de la vida lacerado por el capital.<sup>26</sup>

---

<sup>25</sup> Thomas Mc Carthy (1992) se encarga de plantear las diversas objeciones y problemas que aparecen en el intento habermasiano de pensar al mercado capitalista en términos del funcionalismo sistémico. Tampoco hemos tenido, naturalmente, espacio suficiente para justificar de manera más amplia las analogías entre el punto de vista del capital según –Marx y la perspectiva sistémica de la economía. En ese sentido, por ejemplo, habría que pensar si es compatible el planteo sistémico del dinero como medio de control con las consideraciones estrictamente marxistas.

<sup>26</sup> Existen muchas producciones contemporáneas que resaltan el carácter inmanente y normativo de la crítica de Marx. (Aroch y otros, 2017; Leyva Martínez y otros, 2021)

### Consideraciones finales

Nuestro trabajo se inicia a partir del señalamiento de Habermas acerca de las ventajas de la teoría del valor de Karl Marx en cuanto a que utiliza un doble enfoque para el análisis crítico de los fenómenos sociales. Al explorar en esa dirección, propusimos un acercamiento a la teoría del valor de Karl Marx desde la perspectiva social que propone Jürgen Habermas.

Dicho encuentro no debe suponer coincidencias teóricas entre ambos autores ni tampoco está centrado en hallarlas. Simplemente, intentamos llevar a cabo una lectura renovada en algunos tramos de *El Capital* de Marx haciendo valer algunos esquemas interpretativos derivados de la TAC de Habermas. Como resultado, buscamos contribuir a la reflexión general acerca de los aspectos normativos en la crítica a la economía política emprendida por Marx.

Con relación a ello, creemos que no es posible responder apresuradamente de manera afirmativa o negativa; es necesario continuar y profundizar en esa indagación entre ambas producciones teóricas. La utilidad de esa comparación debe residir no solo en hacer una relectura renovada de la teoría del valor de Marx sino también en poder efectuar, a la par, una interpretación crítica de los propios principios teóricos de la TAC de Habermas.

En esta última sección, recapitularemos la visión dual implicada en la teoría del valor para luego hacer algunas apreciaciones específicas acerca de la normatividad social inscripta en el análisis económico de Marx y sus posibles diferencias con la perspectiva habermasiana.

A continuación, presentamos una tabla que recapitula sintéticamente nuestro recorrido por la teoría del valor de Marx, exponiendo un doble punto de vista analítico y su correspondiente doble condición de los objetos de estudio.

La Tabla 1 intenta mostrar cómo la teoría del valor de Marx, al menos hasta donde hemos podido avanzar, supone dos puntos de vistas en correspondencia con el carácter dual de su objeto. Cada uno de ellos remite al otro en una especie de juego de contrastes y complementación, sin ser excluyentes.



Tabla 1

*Correspondencia entre la Doble Condición de los Objetos de Estudios y la Perspectiva Dual en la Teoría del Valor de Marx*

Objetos de estudio	Puntos de vista analítico	
	Punto de vista cualitativo del proceso laboral Perspectiva: teoría de la acción	Punto de vista cuantitativo de la valorización del valor Perspectiva: sistémica
Mercancía	Valor de uso: aspecto corpóreo, propiedad intrínseca, sustancia individual, subjetiva y diferenciada	Valor de cambio: aspecto abstracto, propiedad relacional, sustancia social, objetiva e indiferenciada
Trabajo	Trabajo concreto: privado, condición humana universal, acción cualificada a partir de medios y fines	Trabajo abstracto: social, condiciones históricas específicas, cuantificable, fuente de plusvalor
Mercado	Intercambio libre de bienes de uso recíprocamente ventajoso (relación contractual)	Intercambio de mercancías en proporciones equivalentes de valor
Causas de las proporciones en el intercambio	Cualidades intrínsecas de las mercancías intercambiadas	Cantidad de trabajo objetivado en cada mercancía
Esquema básico de circulación M-D-M	Intercambio ganancioso para ambos participantes	Intercambio sin aumento en las magnitudes de los valores
Compra y venta de fuerza de trabajo en el marco del esquema D-M-D'	Intercambio de trabajo por salario (como bienes de uso) entre trabajador y capitalista	Incorporación del factor subjetivo o capital variable al sistema productivo para generar plusvalor
Fetichismo de la mercancía	El intercambio de mercancías gobierna las acciones humanas	Proceso global de valorización del capital: D-M-D'
Condiciones del fetichismo de la mercancía	Normatividad social: Igualdad/desigualdad Libertad/coacción	Subordinación del trabajo abstracto al capital

En ese sentido, Marx admitirá que cada productor actúa según su voluntad individual y los fines propuestos, al mismo tiempo que su trabajo forma parte del proceso general de valorización del capital. Así pues, no es absurdo admitir, según la tesis del fetichismo de la mercancía, que los trabajadores “no lo saben, pero lo *hacen*” (Marx, 1975, p. 90) al mismo tiempo que “las mercancías no pueden ir por sí solas al mercado ni intercambiarse ellas mismas (...)” (1975, p. 103) sino merced a los agentes que se reconocen recíprocamente como libres voluntades poseedores de mercancías.

Esta lectura de Marx intenta preservar esa diferencia de planos, frente a interpretaciones de la teoría del valor que consideramos *unilaterales* por limitarse a solo uno de los dos puntos de vistas. Por ejemplo, es bien conocida la interpretación, llevada a cabo por Niklas Luhmann, de Marx como pionero codificador de la economía en tanto sistema autopoietico y el rol de la teoría del valor en tanto autodescripción del mercado como mecanismo desubjetivado. (Torres Nafarrate, 2021)

También resultaría deficiente si entendiéramos que la organización capitalista de la economía es el exclusivo producto de las intenciones, decisiones y finalidades de quienes lo integran e ignoráramos toda determinación suprasubjetiva, por así decirlo. Es innegable que las leyes del valor no se atribuyen a ninguna conciencia y voluntad en particular y prevalecen más allá de la conciencia ingenua o espontánea de los productores y compradores en el mercado.

Por supuesto, en los análisis de Marx no hay una mera visión moralista del capitalismo que se limite a contraponer o medir el carácter fáctico de la explotación del trabajo con ideales regulativos en torno a la libertad, la autonomía e igualdad. Marx ofrece explicaciones teóricas al fenómeno de la valorización que exige la aprehensión de mecanismos impersonales regulando una serie de hechos causalmente concatenados. Al mismo tiempo, no es una visión despojada de normatividad socialmente inscripta. Los ideales de igualdad, libertad y justicia no se reducen a ser meras figuras conceptuales inalcanzables, no son tampoco condiciones formales vacías ni cumplen solo una función de enmascaramiento de relaciones de dominio.<sup>27</sup> En una crítica materialista de los fundamentos normativos, no se trata simplemente de contraponer los ideales de libertad e igualdad con la desigualdad y la coacción concreta.

Por otra parte, es sabido la filiación ilustrada y humanista de Marx en la crítica categórica del capitalismo, sin desconocer la utilización ideológica del discurso de los derechos del hombre en la legitimación del libre curso del capital. No hay nada parecido

---

<sup>27</sup> Entre los intentos de tematizar el contenido ético en Marx, se encuentra un libro ya clásico del español José Luis Aranguren, titulado *El marxismo como moral* (1968). Una recesión crítica de *El marxismo como moral* más reciente de Jacobo Muñoz (2014) señala sin embargo la importancia de los presupuestos normativos en la Obra de Marx, sin atribuirle un excesivo contenido moral.

a un nostálgico anhelo de un pasado idealmente exaltado; las denuncias de explotación y dominio que trasuntan, de alguna manera, la teoría del valor, se cotejan con las propias promesas de emancipación contenidas en el programa político y cultural de la modernidad.<sup>28</sup>

En verdad, si adoptamos el punto de vista laboral, esas ideas normativas aparecen como principios constitutivos del mercado, en tanto hacen posible el intercambio de mercancías donde resultan gananciosos, según Marx, todos los afectados. Simultáneamente, se realiza el proceso de autovalorización del capital, sustentado en un estado de desigualdad y falta de libertad sistemáticos.

En efecto, identificamos una contradicción relevante entre las condiciones normativas del mercado y las circunstancias efectivas en las cuales se desenvuelve la dinámica del capital.<sup>29</sup> Tal contradicción entre la necesidad de reproducción del capital y las expectativas normativas que orientan las actividades de los propios implicados se podría interpretar como colonización interna del mundo de la vida de parte del subsistema económico, siguiendo a Habermas (1987b), dado que la dinámica acumulativa capitalista se inserta destructivamente en el ámbito que constituye su propio suelo nutricional, la fuente de vitalidad productiva y de sentido.

Con todo, la interpretación habermasiana de la teoría del valor de Marx no resulta completamente aplicable en este punto, según el itinerario que hemos emprendido en este escrito. Como hemos ya referido, Marx reconoce valores inherentes al propio mercado, de manera que no podríamos sostener una apreciación global de la economía como un ámbito exento de normatividad, de acuerdo con la conocida conceptualización de Habermas.

De esa manera, es posible comprender las contradicciones con contenido normativo, en el seno de la vida económica, sin caer en una postura economicista. A partir de esta

---

<sup>28</sup> A propósito, se puede leer el estudio de Jaques Bidet (1993), *Teoría de la modernidad. Seguimiento de Marx y el mercado*.

<sup>29</sup> Por supuesto, no se puede pasar por alto, en Marx, las relaciones dialécticas entre el desarrollo de las fuerzas productivas y las relaciones de producción, pero es necesario eludir una visión unilateralmente economicista que encuentra solo en el desarrollo técnico y productivo el germen de todos los conflictos e impulsos transformadores de la vida social

4ferencia entre la teoría del valor tal como la expone Marx y la conceptualización de la TAC de Habermas, podemos esbozar al menos algunas apreciaciones más.

En principio, podría valer aquí la distinción entre el 'mercado', como modo de interacción regido por el intercambio voluntario y equitativo, de la 'reproducción del capital' como proceso esencialmente desigual y coactivo que, a la vez, depende parasitariamente de esas relaciones mercantiles. Es decir, podríamos delimitar, aunque más no sea analíticamente, el mercado *per se*, del mercado capitalista, siguiendo la contradicción planteada anteriormente.

En ese sentido, por ejemplo, ha planteado Axel Honneth (2014; 2017) su idea de la 'libertad social' fundamentada en un potencial normativo de carácter emancipatorio alojado en el seno de la economía moderna, en interna contradicción con la dinámica avasallante del capital.

Por otro lado, el propio Honneth plantea una revisión de las condiciones normativas explicitadas por Jürgen Habermas en la TAC al hilo de las interacciones lingüísticas. Igualmente, podría ser una pregunta muy fructífera en términos analíticos, si es todavía posible reconocer esos principios normativos discursivos más allá del mundo de la vida, en el seno del mercado, a contrapelo de la lógica capitalista.

Ya hemos aludido a cómo el fetichismo de la mercancía supone una distorsión sistemática de la comunicación o entendimiento mutuo. Un paso adelante sería examinar si las prácticas argumentativas y las pretensiones de validez pueden considerarse también componentes pasibles de alojarse en las complejas interrelaciones de la economía de mercado.

En ese caso, la acumulación en términos capitalistas no reflejaría así la culminación de un proceso evolutivo de resolución funcional de la producción de bienes materiales de la sociedad que justificaría una inmunización del sistema frente a los requerimientos del mundo de la vida, sino que permanece expuesta a los principios deliberativos que ya se albergarían, aunque más no sea germinalmente, en el mercado.

¿Es posible una teoría discursiva de la economía? Aquí apenas podemos dejar deslizar el interrogante. Es menester, repensar la conexión entre los principios normativos

ínsitos al mercado según la interpretación de Marx que hemos ofrecido, con las propiedades de una pragmática lingüística a la manera habermasiana, para determinar hasta qué punto resultaría consistente la postulación de recursos discursivos inherentes al mercado.

Sin dudas, Habermas no prosiguió ese camino y se mantuvo en una separación tajante entre el mundo de la vida y el subsistema económico, de manera que las críticas y el debate de la organización económica solo cabrían pensarse ‘desde afuera’ del mercado y consistirían básicamente en ponerle límites a la expansión capitalista.

Pero la atribución de normatividad a la economía no necesariamente sería un paso desdiferenciador, si atendemos a la interpretación de Marx que propusimos en este trabajo.

En este marco, acaso conviene recuperar una temprana observación que efectuó Axel Honneth (2009) a la TAC: la categórica división social entre sistema y mundo de la vida reside en una extrapolación demasiado directa, sin mediaciones, de la acción estratégica o con arreglos a fines contrapuesta a la acción comunicativa.

En particular, la conceptualización habermasiana de la economía reflejaría la traslación sin mediaciones de la acción estratégica a la institucionalización de mecanismos de coordinación de las acciones que se rigen exentos de valoraciones normativas y, en apariencia, expresan una culminación evolutiva irrenunciable. No hay siquiera un intento de relativización de esa construcción conceptual en extremo ‘purista’, como sí lo hace Habermas con la comprensión de la administración estatal como subsistema ya en la propia TAC (1987b) y luego lo somete a una revisión más profunda en *Facticidad y Validez* (1998). Por razones tanto históricas como sistemáticas (1987a), pareciera que la economía se presta con mayor facilidad a ser asimilada en un modelo exclusivamente sistémico.

En cambio, si aplicáramos esa doble visión a la manera de Marx, es decir, si apreciáramos a la economía misma de manera dual, obtendríamos quizás una visión más compleja, más rica, menos unilateral y, sobre todo, más crítica.

En ese sentido, nuestro trabajo pretende no solo señalar cómo una lectura habermasiana puede contribuir a la interpretación de la teoría del valor de Marx, sino también como la teoría del valor puede a la vez alumbrar críticamente a la TAC, configurando un diálogo genuino; no la búsqueda forzosa de coincidencias o la reducción de una postura a la otra, sino las lecturas cruzadas que promuevan una mejor comprensión acerca de las potencialidades, límites e incluso el reconocimiento de las posibles diferencias irreductibles entre ambas producciones teóricas.

## Referencias

- Antunez, R. (2001). *¿Adiós al trabajo? Ensayos sobre las metamorfosis y la centralidad del trabajo*. Buenos Aires: Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social.
- Aranguren, J. L. (1968). *El marxismo como moral*. Madrid: Alianza Editorial
- Aroch, P. et al. (Coord.) (2017). *Das Kapital. Marx, actualidad y crítica*. México: Siglo XXI.
- Bidet, J. (1993), *Teoría de la modernidad. Seguimiento de Marx y el mercado*. Buenos Aires: Letra Buena.
- Dussel, E. (1993). *Las metáforas teológicas de Marx*. Madrid: Verbo Divino.
- Fineschi, R. (2013). Karl Marx después de la edición histórico-crítica MEGA2. Un nuevo objeto de investigación. *Revista Laberinto*, 38, 85-102.
- Fraser, N. y A. Honneth (2006). *¿Redistribución o reconocimiento?* Madrid: Ediciones Morata.
- García-Granero, M. y C. Ortega Esquembre (2019). ¿Teoría crítica o inmunización del sistema? Acerca de la dicotomía habermasiana entre sistema y mundo de la vida. *Tópicos. Revista de Filosofía*, 56, 311-337.
- Giddens, A. (1994). ¿Razón sin revolución? La *Theorie des kommunikativen Handelns* de Habermas. En A. Giddens y otros, *Habermas y la modernidad* (págs. 153-192). Madrid: Cátedra.
- Giddens, A. (1997). Trabajo e Interacción en Habermas. En A. Giddens, *Política, Sociología y Teoría social. Reflexiones sobre el pensamiento social clásico y contemporáneo* (págs. 265-278). Barcelona: Paidós.
- Habermas, J. (1986). Trabajo e Interacción. Notas sobre la Filosofía hegeliana del período de Jena. En J. Habermas, *Ciencia y Técnica como Ideología* (págs. 11-51). Madrid: Tecnos.
- Habermas, J. (1987a). *Teoría de la Acción Comunicativa. Tomo I. Racionalidad de la acción y racionalización social. Crítica de la razón funcionalista*. Madrid: Taurus.

- Habermas, J. (1987b). *Teoría de la Acción Comunicativa. Tomo II. Crítica de la razón funcionalista*. Madrid: Taurus.
- Habermas, J. (1989). *Teoría de la Acción Comunicativa. Complementos y estudios previos*. Madrid. Cátedra.
- Habermas, J. (1996). *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona: Península.
- Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez. Sobre el derecho y el Estado democrático en términos de teoría del discurso*. Madrid: Trotta.
- Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona: Paidós.
- Habermas, J. (2000). *Aclaraciones a la ética del discurso*. Madrid: Trotta
- Heinrich, M. (2008). *Crítica de la economía política. Una introducción a El Capital de Marx*. Madrid: Escolar y Mayo Editores.
- Holloway, J. (2012). La crisis del trabajo abstracto. Conferencia pronunciada en el III Coloquio Internacional de Teoría Crítica. Disp. en <http://www.herramienta.com.ar/coloquios-y-seminarios/material-de-discusion-para-el-iii-coloquio-internacional-de-teoria-critica-la> (05-02-2022).
- Honneth, A. (1997). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Crítica.
- Honneth, A. y N. Fraser (2006). *¿Redistribución o reconocimiento? Un debate político-filosófico*. Madrid: Ediciones Morata.
- Honneth, A. (2009). *Crítica del Poder. Fases en la reflexión de una Teoría Crítica de la sociedad*. Madrid: Editorial Antonio Machado.
- Honneth, A. (2014). *El derecho de la libertad. Esbozo de una eticidad democrática*. Buenos Aires: Katz.
- Honneth, A. (2017). *La idea del socialismo. Una tentativa de actualización*. Buenos Aires: Katz.
- Joas, H. (1991). The Unhappy Marriage of Hermeneutics and Functionalism. En A. Honneth y H. Joas, *Communicative Action. Essays on Jürgen Habermas's The Theory of Communicative Action* (págs. 97-118). Cambridge, Massachusetts: The MIT Press.
- Leyva Martínez, G. y otros (2021). *Karl Marx: el hombre, el revolucionario y el teórico I: Marx, los diversos rostros de un legado*. Barcelona: Anthropos.
- Marx, K. (1975). *El Capital. El proceso de producción del capital* (Trad. Pedro Scarón). Madrid: Siglo XXI Editores. (Versión original: Marx, Karl: *Das Kapital. Kritik der politischen Öonomie. Erster Band. Buch I: Der Produktionsprozess des Kapitals*. Disp. en [http://www.mlwerke.de/me/me23/me23\\_000.htm](http://www.mlwerke.de/me/me23/me23_000.htm) (02-02-2022)).
- Marx, K. (2009). *El Capital. El proceso global de la producción capitalista* (Trad. Pedro Scarón). Madrid: Siglo XXI Editores.
- Mc Carthy, Th. (1992). 6. Complejidad y democracia: las seducciones de la teoría de los sistemas. En Th. Mc Carthy, *Ideales e Ilusiones. Reconstrucción y deconstrucción en a la teoría crítica contemporánea* (págs. 165-192). Madrid: Tecnos.

- Muñoz, J. (2014). Marxismo y moral. Reflexiones a partir de *El marxismo como moral* de José Luis López Aranguren. *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 50, 245-252.
- Musto, M. (Comp.) (2015). *De regreso a Marx. Nuevas lecturas y vigencia en el mundo actual*. Buenos Aires: Editorial Octubre.
- Pagura, N. (2016). La reinterpretación de Postone de la crítica de la economía política frente a los cuestionamientos al concepto de “trabajo” de Marx. *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica*. Salamanca, 8/9, 236-255.
- Pagura, N. (2020). Revisión crítica de la lectura habermasiana de Marx. Evolución social, modernidad y capitalismo. *Ética y Discurso. Revista científica de la Red Internacional de Ética del Discurso*, 5, 1-35.
- Postone, M. (2006). *Tiempo, trabajo y dominación social. Una reinterpretación de la teoría crítica de Marx*. Madrid: Editorial Marcial Pons.
- Rabiela Beretta, A. (2017). Observaciones sobre las críticas de Habermas a Marx. *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica*, 8/9, 285-311.
- Ramas San Miguel, C. (2018). *Fetichismo y mistificación capitalistas. La crítica de la economía política de Marx*. Madrid: Siglo XXI.
- Romero Cuevas, J. (2009). J. Habermas, A. Honneth y las bases normativas de la teoría crítica. *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica*, 1, 72-87.
- Romero Cuevas, J. (2011). Entre hermenéutica y teoría de los sistemas. Una discusión epistemológico-política con la teoría social de J. Habermas. *Isegoría. Revista de Filosofía Moral y Política*, 44, 139-159.
- Romero Cuevas, J. (2012). ¿Posibilitan las teorías críticas de Habermas y Honneth una crítica al capitalismo? *Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 2, 39-50.
- Rubin, I. (1974). *Fetichismo y alienación. Ensayos sobre la teoría marxista del valor*. Córdoba, Argentina: Ediciones Pasado y Presente.
- Ruíz Sanjuán, C. (2017). Consideraciones críticas sobre la reconstrucción del materialismo histórico de Habermas. *Constelaciones. Revista de Teoría Crítica*, 8/9, pp. 187-210.
- Torres Nafarrate, J. (2021). Marx desde la perspectiva de Luhmann. En G. Leyva Martínez y otros, *Karl Marx: el hombre, el revolucionario y el teórico I: Marx los diversos rostros de un legado* (págs. 305-318). Barcelona: Anthropos.